

*ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-187/2006-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Antonio Fernández Carpena.

Expediente: MA-187/2006-ET.

Infracción: Grave, art. 15.N), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 640,00 €.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-115/2007-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Alamut Sol, S.L.

Expediente: MA-115/2007-MR.

Infracción: Grave, art. 105.A) Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente Acuerdo.

Málaga, 24 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-199/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Night Club La Dama-La Sierena (La Dama Benalmádena, S.L.).

Expediente: MA-199/2006-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 en relación con el 19.2 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 3.000,00 €.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 25 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-81/2007-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Aguilera Moreno.

Expediente: MA-81/2007-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.1, en relación con el 19.2, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 1.200,00 €.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-69/2007-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bar «Alboréa» (Hostelería Germasta, S.L.).

Expediente: MA-69/2007-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.3 en relación con el 19.2, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 600,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.